



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 12 de mayo de 1969

Núm. 107

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente en el BOLETÍN OFICIAL, el día de su publicación, donde

Los señores interesados en conseguir el original, deben presentarse personalmente para su entrega en el semestre.

Los secretarios reciban este en el sitio de costumbre.

El Sr. Secretario es responsable de la correcta ordenación de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.537

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Francisco Chueca Bellvis la devolución de un depósito definitivo de 21.596,95 pesetas, constituido para responder de las obras de construcción de la Casa Alcaldía en el barrio de Miralbueno, cuya construcción finalizó, se hace público a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 26 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.580

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de proyecto complementario P-AC-34, cruces viarios del paseo del General Mola, frente a la calle de Moncasi, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclama-

ciones dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de abril de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.581

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de construcción de aparcamientos en la calle Marcial, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de abril de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.597

Terminados los trabajos relativos a la rectificación anual reglamentaria del padrón municipal de habitantes de esta ciudad, correspondiente al año 1968, en cumplimiento de lo ordenado por la

legislación vigente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística Municipal los respectivos documentos, durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.634

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Casetas, calles de: plaza de José Antonio, Huesca (parcial), Aragón (parcial), Castillo, Teniente Coronel Reig, San Miguel, Galicia (parcial) y Teruel (parcial), por el precio tipo en baja de pesetas 312.671,70.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo, en la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 6.253.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se presisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 29 de abril de 1969. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Casetas, calles: plaza de José Antonio, Huesca, Aragón, Castillo, Teniente Coronel Reig, San Miguel, Galicia y Teruel, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de

..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.635

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de una máquina fotocopiadora de planos, con destino a la Dirección de Arquitectura.

Tipo de licitación en baja: pesetas 256.500.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Contra entrega de facturas finalizado el suministro.

Garantía provisional: 5.130 pesetas

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de, núm. del día de de 196....., referente al concurso precedente, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado

el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.636

Don Ramón Obeso Alonso ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada como garantía del cumplimiento del contrato por el que se le adjudicaba el remate del concurso, celebrado para la adquisición de los elementos necesarios para la rotulación interior de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.637

Don Adolfo Blanco Bescós, en representación de "Vitrex", S. A., ha solicitado la devolución de las fianzas definitiva y complementaria, depositadas como garantía del cumplimiento del contrato por el que se le adjudicaba el remate de la subasta, celebrada para la adquisición de señales de circulación durante el año 1968.

Lo que hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.639

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril último, acordó la celebración de concurso público para contratar, mediante concesión administrativa, la prestación de los servicios de lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio municipal de Aguas.

Y a los efectos de la información pública, a que se refiere el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, quedan expuestos el respectivo expediente y los pliegos aprobados de condiciones facultativas y administrativas en la Secretaría municipal (Sección de Hacienda y Presupuestos), por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.654

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de reforma de la fachada anterior y posterior; y de las de albañilería, fontanería y pintura del Teatro Principal, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.655

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Escoriaza y Fabro y Santander, por el precio tipo en baja de pesetas 560.448,99.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 11.209.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de abril de 1969. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación alumbrado público eléctrico en las calles de Escoriaza y Fabro y Santander, y teniendo capaci-

dad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 2.657

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ordenación viaria con platabandas en la plaza de San Sebastián, por el precio tipo en baja de 227.130,28 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de un mes, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 5.543.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consisto-

rial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de ordenación viaria con platabandas en la plaza de San Sebastián, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.573

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1969, promovido por don Emilio Burdío y otros, contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza de 24 de febrero de 1969, que declaró en estado de ruina la casa número 3 de la calle de Echeandía, de Zaragoza; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 22 de marzo de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 2 de mayo de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 6.205

Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local

Convocatoria de asamblea provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Provisional de Colegios, se convoca a los compromisarios de la Asamblea Provincial para la celebración de sesión ordinaria el día 22 de mayo, a las once horas, en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 1968.
- 3.º Informe sobre estado de la Ley articulada.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza 21 de abril de 1969. — El Presidente, Daniel Usán.

Núm. 2.519

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

Reclutamiento

Relación de inscritos de Marina pertenecientes a los Distritos de esta Provincia Marítima que definitivamente han quedado alistados para el reemplazo de 1970 (nacidos en 1950) y que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento del Ejército.

Distrito de la capital

Julio César A. Ratón, hijo de César y María, de Zaragoza, nacido el 6 de febrero de 1950.

Cartagena, 29 de abril de 1969. — El C. de N. Comandante Militar de Marina: P. A., Francisco Agudo.

Núm. 2.505

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, "Enher", comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la aprobación del "proyecto de nuevo regadío de Allá-Segre, en término municipal de Mequinenza", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Gete-Alonso de Ylera y por el Ingeniero agrónomo del Instituto Nacional de Colonización don Juan-Manuel Juste Trullén, cuya información pública se celebró en su día en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Tarragona y Zaragoza, de fechas 11 de febrero y 7 de febrero de 1968, respectivamente, y justamente con él solicita la aprobación de la relación de los propietarios afectados, que no figuran en el proyecto citado, y la autorización para la expropiación de los terrenos necesarios y que se describen en el plano presentado.

Como complemento de la información pública anteriormente celebrada se pone en conocimiento de todos los posibles afectados y cuantas personas pudieran sentirse interesadas que durante el plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, estará de manifiesto en la Alcaldía de Mequinenza y en esta Comisaría de Aguas la relación de propietarios afectados y el plano parcelario que contiene las fincas a expropiar.

Zaragoza, 22 de abril de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.632

Nota-anuncio

Don Armando del Río Fuertes ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de su industria al cauce del río Gállego, en término municipal de Zaragoza, a cuyo efecto ha presentado un proyecto de fosa séptica para el adecuado tratamiento de las aguas residuales a verter.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se

consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de mayo de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.633

Visto el expediente instado por el Ayuntamiento de Biel (Zaragoza), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas del manantial "Arriello", en término de Biel, con destino al abastecimiento de la localidad,

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con los informes emitidos, con esta fecha acuerda otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se otorga al Ayuntamiento de Biel (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas hasta un caudal continuo de 0'75 litros por segundo, a derivar del manantial "Arriello", en término municipal de Biel, con destino al abastecimiento de la localidad.

2.ª La derivación de este caudal se llevará a cabo mediante las obras construidas con los auxilios del Estado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, de conformidad con el proyecto reformado formulado en primero de marzo de 1938, cuya acta de entrega de las obras fue levantada en primero de marzo de 1940.

3.ª La Administración se reserva el derecho de imponer al concesionario, cuando lo juzgue oportuno, la construcción de un módulo en la toma para limitar los caudales a los concedidos.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones quedará a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes.

5.ª El agua derivada no podrá ser destinada a otro uso distinto del concedido, sin tramitación de nuevo expediente como si se tratara de una nueva concesión.

6.ª La Administración no responde de los caudales concedidos y se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

7.ª Las tarifas a aplicar en el suministro de agua a particulares, si fueran establecidas, deberán justificarse en debida forma, previo el estudio correspondiente, y para su aprobación deberán someterse a lo dispuesto en la Ley de 23 de julio de 1966, sobre reforma de las Haciendas locales.

8.ª Se otorga esta concesión por noventa y nueve años, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

9.ª El concesionario queda obligado a cumplir en la explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuáticas.

10. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter administrativo, social o fiscal.

11. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.507

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para mejoras en el barrio de Miralbuena de Zaragoza.

Origen de la línea. — La existente para suministros al barrio.

Final de la línea. — El centro de transformación proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,158.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 110.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 21 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.582

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modificación de línea "San Gregori-Motrices", en el tramo "Los Leones, Rico y Echevarría", en Zaragoza,

Origen de la línea. — S. E. T. Los Leones.

Final de la línea. — S. E. T. Rico y Echevarría.

Tensión en kilovatios. — 45.

Longitud en kilómetros. — Tramo a modificar 2,476.

Número de circuitos. — Dos.

Número de conductores. — Seis.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — De los nuevos conductores a instalar 381,55.

Separación. — 1,60.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio (tres elementos).

Material de apoyos. — Torres metálicas de celosía.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 20 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 2.600

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para elevación de aguas en finca de don Juan Todoli Duque, en término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Origen de la línea. — La existente "La Almunia-Fábrica de Harinas".

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 1,181.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 25 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 2.601

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para la finca de don Santiago Mateo Armor, en Almonacid de la Sierra,

Origen de la línea. — La existente para C. T. "Arvin".

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 0,914.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966 de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 25 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.204

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Emilio Velilla Torcal, con domicilio en La Almunia de Doña Godina (calle Urraca, 14), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para su explotación ganadera situada junto al kilómetro 275,6 de carretera de Madrid a Barcelona, término municipal de Calatorao a La Almunia.

Origen de la línea. — Línea existente de "Saltos Unidos del Jalón", S. A.

Final de la línea. — El centro transformador del peticionario.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 1,073.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección de milímetros cuadrados. — 17,84.

Separación. — 0,95.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera con pie de hormigón.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 12 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 6.202

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza, avenida de Madrid, 123, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para el sector "Escuelas" en San Mateo de Gállego.

Origen de la línea. — La existente "San Mateo-Leciñena".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 1,508.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 22 de abril de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.536

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Sección de Minas en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal, días, nombre de la mina y número del expediente, interesado, operación, minas colindantes e interesados

Godijos. 26 mayo 1969. "La Maja", número 2.331. "Cía. Ibérica de Caolines". Demarcación. Se ignora.

Alhama de Aragón. 27 mayo 1969. "Necesaria", número 2.343. "Cía. Ibérica de Caolines". Demarcación. Se ignora.

Almochuel. 28 mayo 1969. "Emilia-Eladia", número 2.338. Santos y Antonio Lapena Arnal. Demarcación. Ninguna.

Villarreal de Huerva. 29 mayo 1969. "La Pilarica", número 2.345. Enrique Sáez Rabanete. Demarcación. Se ignora.

Codos. 30 mayo 1969. "Ampliación a Mari-Luz", número 2.352. "Baritas y Pigmentos", S. A. Demarcación. "Mari-Luz", número 2.297, y "Elena", número 2.350. Manuel Lozano Blanco.

Zaragoza, 30 de abril de 1969. — El Ingeniero Jefe, J. Escudero.

Núm. 2.579

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

Se hace público que en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, sita en Paseo de la Independencia, 32, tercero, se encuentra expuesto el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas que habrán de regir para el concurso de transportes por carretera del trigo y cereales, y que pueden ser examinados por las empresas e industriales transportistas a quienes interesen estos servicios.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 28 de abril de 1969. — El Jefe provincial, Cipriano Mata.

Núm. 2.504

Instituto Nacional de Colonización

Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras complementarias del sector XXXIII en la finca "Sarcho Abarca", de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Pesetas 2.968.600.

Plazo de ejecución. — Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalí-

simo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional.— Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 59.372 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición.— En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos.— Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de mayo de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos.— Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 24 de mayo de 1969.

Documentos exigidos.— En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969. — El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.

Núm. 2.594

El día 29 de mayo de 1969, a las doce horas de la mañana en primera y a las doce y media horas en segunda, se convoca en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), a todos los propietarios afectados por la Acequia de Cinco Villas, en los términos municipales de Sádaba, Ejea de los Caballeros y Tauste, al objeto de proceder a la lectura y aprobación de los proyectos de bases y Reglamento que afectarán en su día a la Comunidad de Regantes de la mencionada acequia.

Zaragoza, 29 de abril de 1969. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.574

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 203 de 1968, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a don Jacinto Prades Gómez, consistentes en:

Un torno cilíndrico de 1.500 mm. entre puntos, marca "Cen", modelo B, con motor eléctrico acoplado de 2 CV., que fue valorado en 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de junio, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar previamente los licitadores que deseen participar en la misma el 10 por 100 de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.608

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 9, 10 y 11 de 1969, seguidos por débitos de salarios contra don Angel Alamán Muñoz, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 21 de febrero de 1969 bajo el número 894.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 14 de junio, a las once y media horas de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que deben depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran la tasación rebajada en un 25 por 100 en sus dos tercios.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.640

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 25 de 1969, seguidos por débitos de salarios contra don Jesús Domínguez Herrero, se sacan a segunda pública subasta, con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de marzo pasado, bajo el número 1.367.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 14 de junio, a las once y media de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, debiendo consignar previamente los posibles licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.620

BORJA

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta pública de enajenación del edificio declarado ruinoso en la calle Mayor, número 28, de esta ciudad, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone aquél en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 6 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones